

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/482/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de octubre del 2019.

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00725019**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/406/2019, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00725019 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UI/026/2019**, de fecha **veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Informática del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **UA/238/2019**, de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P.A

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 18 de septiembre del 2019

OFICIO: UT/406/2019.

NÚMERO INTERNO: si-213-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00725019.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA.
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 07 de octubre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

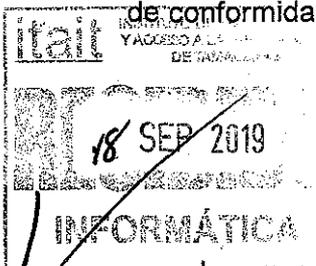
Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

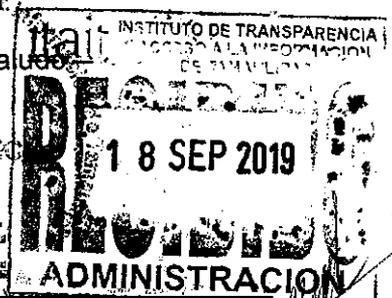
Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



c.c.p.-Archivo



SECCION: **UNIDAD DE INFORMÁTICA**

ASUNTO: **SE ENVÍA RESPUESTA**

NÚMERO DE OFICIO: **UI/026/2019**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de Septiembre de 2019

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información **SI-213-2019**, que indica:

"(...) 3. Número de computadoras y/o laptops pertenecientes a la Unidad de Transparencia del órgano garante. (...)." (Sic)

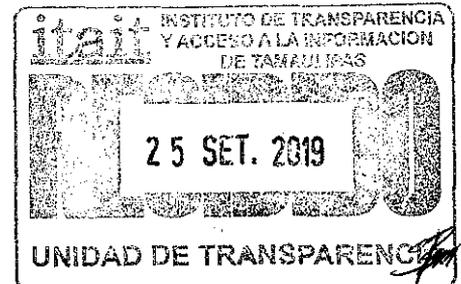
Le proporciono la siguiente información:

- El titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, tiene asignada, una computadora de escritorio Lanix, con monitor de 19" con número de serie 2026601334, y un CPU con número de serie 455250000000000006.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA



c.c.p.- Archivo



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/238/2019**

Cd. Victoria, Tam. a 04 de octubre del 2019

C. SERGIO VARGAS BAEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-213-2019 folio 00725019** de fecha 17 de septiembre del 2019, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/406/2019 del 18 de septiembre del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SI-213-2019 FOLIO 0072501

1. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE CUENTA CON 1 SERVIDOR PÚBLICO.

2. CARGO/PUESTO O NIVEL DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE.

EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE TIENE EL PUESTO DE ASISTENTE CON NIVEL 15.

3. NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS EN NOMINA DEL ÓRGANO GARANTE.

27 EMPLEADOS INTEGRAN EL NÚMERO TOTAL DE NOMINA DEL ÓRGANO GARANTE.

4. NÚMERO DE COMISIONADOS DEL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE.

3 COMISIONADOS INTEGRAN EL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE.

